

1. INTRODUCCIÓN

La MTB CUP LA PALMA surge con la finalidad de estructurar las competiciones de mountain bike de la isla de La Palma, además de promocionar esta modalidad deportiva, especialmente entre los más jóvenes.

Estará constituida por un número de pruebas por determinar, entre un **mínimo de 3 y un máximo de 6**, todas ellas de bicicleta de montaña (MTB) en las modalidades de Maratón y XC/Rally.

La determinación de las pruebas que formarán parte de la MTB Cup La Palma será competencia del Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma, basándose en los criterios establecidos en el punto 4 de esta normativa.

Las modalidades que clasificarán en la Copa son: Maratón, XC y Rally.

2. SOBRE LA ORGANIZACIÓN DE PRUEBAS DE LA MTB CUP.

1. Podrán formar parte de la MTB Cup La Palma aquellas pruebas de bicicleta de montaña en las modalidades de Maratón y XC/Rally que hayan sido presentadas en tiempo y forma mediante el proyecto de la prueba. En el proyecto se indicará como mínimo:

- Fecha
- Modalidad
- Distancias
- Ámbito
- Participación edición anterior
- Modalidades a promocionar
- Logos de cada prueba

Para la edición 2017 el plazo de presentación de proyectos finalizará el 15 de Noviembre a las 13 horas (se deberá presentar al Servicio de Deportes del Cabildo Insular de La Palma o a los centros descentrados por Registro de Entrada)

En el mes de Diciembre el Servicio de Deportes comunicará cuales son las pruebas aceptadas para la siguiente edición.

2. Para formar parte de la Copa es OBLIGATORIO organizar una modalidad oficial (XC /Rally) y una modalidad promocional para jóvenes (Peque bike), según artículo 5 del presente documento.

3. Los organizadores podrán ser ayuntamientos, empresas, clubes deportivos o asociaciones.

4. Todos los organizadores estarán obligados a respetar y seguir las indicaciones del **Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma**, de los jueces de la Federación Canaria de Ciclismo y del Reglamento de la Federación Canaria de Ciclismo en función de las competencias asumidas en la organización de la MTB Cup La Palma.

5. Todas las pruebas serán federadas, es decir, al amparo de la Federación Canaria Ciclismo. La organización debe proporcionar el seguro de 1 día a los participantes que no posean la licencia de ciclismo en vigor. Además la prueba deberá contar con Seguro de Responsabilidad Civil (normalmente la Federación aporta su seguro de RC a las pruebas Federadas).

6. Los gastos derivados de la organización de las pruebas correrán a cargo de cada organizador, asumiendo el Cabildo de La Palma parte de los gastos relacionados con la MTB Cup La Palma por cada prueba.

7. El logotipo del Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma deberá aparecer en toda la publicidad y carteles promocionales de las pruebas en lugar destacado como CO-ORGANIZADOR PRINCIPAL, a parte de patrocinadores de la Copa (si los hubiere).

8. Las clasificaciones de la MTB Cup La Palma será publicada por el Cabildo después de la realización de cada prueba y antes de la siguiente.

9. Todas las entidades implicadas en la organización de la MTB Cup La Palma deberán garantizar el correcto cumplimiento de la normativa de la misma, así como del reglamento de la Federación Canaria de Ciclismo, dentro de las competencias asumidas por cada una de ellas.

3. OBLIGACIONES DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

1. Es competencia de los organizadores de cada prueba, llevar a cabo las labores correspondientes a:

- la señalización
- la adecuación de la zona de salida y llegada
- la organización de las inscripciones
- situación de controles de recorrido
- seguridad (incluyendo el Plan de Seguridad)
- asistencia sanitaria
- avituallamiento líquido y/o sólido
- trofeos de la prueba
- otras posibles relacionadas con la prueba

siguiendo las indicaciones generales establecidas por la Federación Canaria de Ciclismo y el Servicio de Deportes del Cabildo de La Palma.

2. Los organizadores publicarán como mínimo los datos de desnivel y distancia de su prueba, al menos 1 mes antes de la fecha de celebración, debiendo comunicar y facilitar dicha información al Servicio de Deportes.

3. Tener disponible en las redes sociales la presente normativa, con el fin de informar a los participantes.

4. Revisar los datos de los inscritos a fin de evitar errores en las clasificaciones de la MTB Cup La Palma siendo obligatorio que cada participante aparezca reflejado de la siguiente forma:

- Número de DNI y letra.
- Nombres y apellidos completos, en caso de nombres compuestos indicarlos.
- Todo en mayúsculas.
- No poner ningún acento.

5. En relación a los datos de los participantes para las clasificaciones de la MTB Cup La Palma, la Federación Canaria pone a disposición de los organizadores una plataforma on line de inscripción integrada, a fin de asegurar los datos correctos de todos los participantes en cada una de las pruebas incluidas en la MTB Cup La Palma. Para utilizar ésta plataforma sería necesario ponerse en contacto con la Federación Canaria (www.ciclismocanario.es) para que se la habiliten al menos un mes antes de la prueba. En caso de que las inscripciones de una prueba sea mediante la web del organizador o similar será éste el responsable de confirmar los datos necesarios para la clasificación de la MTB Cup La Palma.

4. CRITERIOS DE SELECCIÓN DE LAS PRUEBAS

Para poder formar parte de la Copa Cabildo La Palma MTB, como organizador, se valoraran los siguientes criterios por cada prueba.

%	CRITERIO	PUNTOS
45%	PARTICIPACIÓN: se puntuará con el máximo (10 puntos) a la prueba que más participantes haya tenido en la pasada edición y únicamente para las modalidades convocadas para la Copa (sin tener en cuenta la pequebike). El resto de pruebas se puntuarán mediante regla de tres directa.	0 a 10
10%	PROMOCIÓN: se puntuará con 10 puntos a cada prueba que incluya una modalidad para promocionar la MTB, ofertando un circuito apto para niveles medio-bajo (personas adultas que no tienen un claro dominio técnico de dicha modalidad deportiva). Datos de la presente edición.	0 a 10
30%	MODALIDADES: Se puntuará con el máximo (10 puntos) a la prueba que más variedad de modalidades oferte, aunque no estén convocadas en la Copa. El resto de pruebas se puntuarán mediante regla de tres directa. Datos de la presente edición.	0 a 10
15%	DIFUSIÓN: se puntuará con el máximo (10 puntos) a la prueba que más herramientas de difusión emplee, tanto tecnológica (web, blog, Facebook, Instagram, Twitter, radio y televisión), como física (carteles, folletos, otros). El resto de pruebas se puntuarán mediante regla de tres directa. Datos de la presente edición.	0 a 10

5. MODALIDADES DE LAS PRUEBAS.

a) Modalidades Oficiales:

- **Maratón**, según definición establecida para esta modalidad por parte de la Federación Canaria de Ciclismo.
- **XC**, según definición establecida para esta modalidad por parte de la Federación Canaria de Ciclismo.
- **Rally**, las pruebas se organizarán preferentemente en circuitos cuya cuerda esté determinada entre un mínimo de 4,5 km y un máximo de 6 km, salvo para las categorías de promoción.

b) Modalidades Promocionales:

- **Peque bike** (alevín, infantil y cadetes).
- **Adultos** (categorías superiores a la cadete).

El kilometraje y la duración de las pruebas estarán comprendidos dentro de los límites exigibles a cada categoría.

6. PARTICIPANTES Y CATEGORÍAS

1. La prueba está abierta a participantes con licencia de la Federación Canaria de Ciclismo (federados) y no federados a los que la organización proporcionará el seguro de 1 día.

2. Las categorías se definen según el reglamento de la Federación Canaria de Ciclismo:

- Categorías Oficiales: Junior, Sub-23, Élite, Master 30, Master 40, Master (de master 50 en adelante)
- Categorías de Promoción: Peque bike (Alevín, Infantil y Cadete) y Adultos

7. SISTEMA DE PUNTUACIÓN.

1. La Copa incluirá 2 clasificaciones independientes:

1. Modalidad MTB Cup Maratón/Rally (será obligatorio participar en todas las pruebas menos en una)
2. Modalidad MTB Cup XC/Rally (será obligatorio participar en todas las pruebas menos en una).

2. La clasificación de cada modalidad vendrá determinada por la suma de puntos obtenidos en cada una de las pruebas en las que se haya participado, de manera que en la modalidad MTB Cup Maratón/Rally se sumarán los puntos obtenidos en la modalidad de Maratón y Rally, y para la modalidad MTB Cup XC/Rally se sumarán los puntos obtenidos en la modalidad XC y Rally, pudiendo estar un mismo participante en ambas clasificaciones al mismo tiempo.

En la tabla que se muestra a continuación, se relaciona la baremación de puntos en función del orden de llegada:

PUESTO	PUNTOS	DIFERENCIA CON EL ANTERIOR
1	300	No hay
2 y siguientes	1 punto menos que anterior	1

Al finalizar cada prueba habrá una clasificación individual según el orden de llegada de cada participante, de tal forma que el primer participante recibirá 300 puntos, el segundo 299 y así sucesivamente en orden decreciente, de esta forma puntuarán todos los que pasen por línea de meta, indistintamente a la categoría a la que pertenezcan. Así se otorgará el número máximo de puntos al primer clasificado decreciendo sucesivamente hasta llegar al último puesto.

3. Por cada modalidad de la MTB Cup La Palma se establecerá una clasificación general y otra por categoría, obteniéndose las clasificaciones mediante la suma de puntos, de manera que será el 1º clasificado quien tenga más puntos.

4. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta lo siguiente en orden de prioridad, para decidir el puesto definitivo

- 1º- Corredor con mayores primeros puestos.
- 2º- Corredor con mayores segundos puestos.
- 3º- Corredor con menor diferencia de tiempo con respecto al 1º puesto de la general en cada prueba. En caso de no asistir a alguna prueba se tomará como referencia el último tiempo multiplicado por 2.

8. PREMIOS

1. Se entregarán trofeos a los 3 primeros clasificados de la general y por cada categoría para cada una de las modalidades convocadas.

La organización de la MTB Cup La Palma se reserva el derecho de actuar y decidir sobre casos no recogidos en la actual normativa.